



REGLAMENTO CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS S.A – DIVISION MENORES 2019

PARTE I: DE LOS ALUMNOS

1. Asistir puntualmente a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos a los que sea convocado por la Institución.
2. Presentarse con los implementos deportivos de la Institución, necesarios para la práctica del deporte: uniforme, carné.
3. Mantener una conducta intachable dentro y fuera del campo de entrenamiento, así como en todos los partidos del equipo, respetando las reglas de juego, a los árbitros, a los rivales y al público en general.
4. Mantener siempre el respeto hacia el cuerpo de entrenadores, autoridades, personal de academia y compañeros.
5. Hacer buen uso de las instalaciones, del material deportivo y de los medios de transporte.
6. El Jugador deberá portar el carné que lo identifica como miembro activo de la Institución y el carné de póliza de seguro de riesgos personales para todas las actividades organizadas en la Institución.
7. El carné siempre se debe presentar al ingreso de la práctica. En caso de NO portarlo solo podrá tener una (1) única autorización de practica por mes.
8. En el caso de pérdida o extravío de carné, el deportista y su acudiente deberá tramitar la expedición de una copia cancelando el valor correspondiente al mismo. En caso de no cumplir con alguno de los puntos antes mencionados, el (la) alumno(a) no podrá tomar el servicio.

PARTE II: DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos, programados por la Institución.

2. Respetar los espacios de trabajo de la escuela, evitando el acceso a las áreas de entrenamiento exclusivas para alumnos y entrenadores, presenciando las prácticas deportivas, eventos, partidos, intercambios y demás sólo en las áreas indicadas para tal fin.
3. Abstenerse de dar indicaciones y correcciones a su hijo(a) durante los entrenamientos, partidos, intercambios y demás eventos en el tiempo de realización de los mismos.
4. Acatar y respetar las sanciones y decisiones disciplinarias que disponga la Institución y/o los organizadores de eventos y certámenes deportivos por actos de irrespeto verbal, psicológico o físico hacia entrenadores, deportistas y público en general durante la ejecución de los mismos.
5. Todo tipo de sanción impuesta por la organización de eventos y certámenes deportivos en los que participe su hijo(a) en representación de la Institución, deberá ser asumida por los padres de familia.
6. Evitar el uso de vocabulario soez y/o de actitudes incorrectas contra árbitros, padres de familia, entrenadores, jugadores, en entrenamientos y partidos; en cualquier instalación donde se encuentre participando la escuela.
7. Proporcionar información veraz sobre el estado de salud, enfermedades padecidas, afecciones y/o alergias de su hijo, para poder tomar todas las previsiones en caso de ser requerida atención médica pre hospitalaria.
8. Ayudar y colaborar con la formación de su hijo mediante el pago de mensualidad en los primeros cinco días de cada mes, así como inscripciones a torneos locales, nacionales e internacionales.
9. Por la seguridad de todos los integrantes de la escuela, en especial de los niños, queda prohibido la presencia de perros o mascotas en las canchas de entrenamiento. El único lugar donde podrán estar, será al lado de la cafetería.



10. La Institución es un lugar deportivo el cual es libre de humo.

11. Los diferentes comunicados e informaciones que realiza la escuela, serán enviados a los correos electrónicos diligenciados en el formulario de inscripción, es por ello que los padres o acudientes deberán revisarlo TODAS LAS SEMANAS, para enterarse de los diferentes eventos programados. En caso de que no estén llegando dichos correos, deberán informar inmediatamente a la oficina, para verificar la dirección de correo. Así mismo los alumnos en el momento de ingreso deberán preguntar a su respectivo profesor el nombre del grupo en las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp, para que se una al grupo a así obtener información más detallada de la programación de torneos y eventos.

12. En caso de presentar alguna diferencia con algún profesor, es necesario acudir al conducto regular estipulado en el Manual de Convivencia.

13. Durante el proceso de Institución el padre de familia o acudiente solo tendrá derecho a un (1) traslado de sede al año calendario y estará sujeto a la disponibilidad de cupo de la sede solicitada.

14. Demás aspectos contenidos en el manual de convivencia de la Institución.

PARTE III: DE LOS PAGOS.

1. MATRICULA:

Es año calendario, es decir, se debe cancelar cada inicio de año, De acuerdo al Calendario que Ingresa. Calendario A (Comprendido desde Enero A Diciembre) y Calendario B (Comprendido desde Junio A Junio del siguiente Año), ya que ésta representa el valor del uniforme, la póliza de accidentes personales y el carné.

2. REQUISITOS PARA EL INGRESO:

Los requisitos están conformados por:

- Foto 3 X 4

- Fotocopia de tarjeta de identidad
- Ultimo Boletín de Notas
- Fotocopia de CC Acudiente / Padre F.
- Certificación Laboral y/ o Certificación de Ingresos firmado por contador. (Acudiente).
- Certificación Laboral / Convenio para aplicar a Descuentos (Cooperativa, Filiales a Coopcentral y Aseguradora Equidad).
- Certificación de Afiliación a EPS vigente.
- Copia del Registro civil (para aplicar a Descuentos de Hermanos)
- Certificado médico en el que conste que el niño es apto para practicar deporte. No mayor a 10 días
- Formulario de Inscripción debidamente diligenciado en COMPUTADOR.
- Contrato 2019 (descargable del sitio web:
<http://www.equidadclubdeportivo.coop/inscripcion/>.
-
- Haber leído, Firmado y estar de acuerdo con el presente reglamento Interno.
- Consignación original.
- Formato de Exoneración de Responsabilidad y Asunción Expresa de Riesgo debidamente diligenciado.
- Formato de exención de Responsabilidad por Hechos de Publicidad debidamente diligenciado

Los documentos deberán Imprimir Copia y Original (Contrato, Reglamento y Formulario) llevarse al punto de inscripción de la sede Administrativa el día de la matrícula, es indispensable que estos estén completos para el inicio de los entrenamientos.



3. El pago de la mensualidad se tendrá que realizar los primeros 5 días de cada mes. A partir del día 6 Se cobrará Sanción del 10%.
4. Persona que no esté al día 11 de cada mes no podrá ingresar a entrenamientos, sin excepción.
5. En caso de retraso injustificado en 2 mensualidades, causará la suspensión del alumno, teniendo que pagar una reinscripción y quedar a paz y salvo en las mensualidades vencidas para poder ser registrado nuevamente.
6. En caso de no poder asistir a entrenamientos o juegos (por causa de incapacidad médica certificada o estudios) es obligatorio notificar a la Institución y llevar la correspondiente incapacidad o certificado durante los siguientes 10 días calendario (únicamente se aceptarán incapacidades médicas y certificados escolares) y deberá radicarlo en la sede principal Únicamente Soportado con carta E incapacidad, de lo contrario se cobrará íntegramente la mensualidad correspondiente al periodo de ausencia.
7. Todo niño se podrá matricular a la escuela siempre y cuando se encuentre a paz y salvo por todo concepto (años anteriores)
8. Las categorías que la escuela tendrá para el año 2019 son: 2000,2001, 2002,2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (5 años cumplidos).
9. La reposición del carné tendrá un costo de \$20.000.
10. Toda Novedad de Retiro se deberá radicar con fecha limite antes del 25 del Mes O de lo contrario se cobrará la mensualidad siguiente y debe repórtala por correo electrónico Únicamente Auxiliar.contable@equidadclubdeportivo.coop , por medio de carta escaneada y firmada , Se prohíbe la entrega a cualquier profesor.
11. Toda Novedad de Congelamiento se debe radicar antes del 25 del Mes O de lo contrario se cobrará la mensualidad siguiente y debe repórtala por correo electrónico

Únicamente Auxiliar.contable@equidadclubdeportivo.coop, por medio de carta escaneada y firmada , Se prohíbe la entrega a cualquier profesor. (Aplica por Temas Estudios / Viajes Únicamente).

PARTE IV: MODALIDADES DE PAGO

Las modalidades de pago para el año 2019 son:

- ✓ Centro de pago virtual (PSE) <http://www.equidadclubdeportivo.coop/inscripcion/>
- ✓ Canales electrónicos (Cajeros ATH, Corresponsales bancarios grupo Aval, Agilizadores Grupo Aval, Puntos Baloto). **Para este caso deberá entregar soporte a Cartera Directamente Sede Norte. O correo electrónico.**
- ✓ Datafono
- ✓ Consignación en oficinas Banco de Bogota.

NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN NINGUNA SEDE Y/O PUNTO PRESENCIAL SE PROHIBE LA ENTREGA DE LAS CONSIGNACIONES A LOS PROFESORES.

CUENTA BANCARIA: BANCO DE BOGOTA
CUENTA CORRIENTE NÚMERO: 511-072803.

A continuación, se explica cómo deben llenar el formato de consignación:

- Padres de Familia para realizar cualquier pago con relación a la Institución usted deberá registrar siempre Con la tarjeta de recaudo entregada a cada alumno.

INSTRUCCIONES PARA LA CUENTA:

La consignación debe realizarse con la tarjeta de recaudo entregado a cada alumno.



Nota: Posterior a su pago debe informar por correo electrónico

PARTE V: DE LOS TORNEOS.

1. Todas las categorías participarán en partidos amistosos, festivales e intercambios decididos y propuestos por la Institución, los cuales hacen parte de entrenamientos o sesiones del fin de semana y están incluidos en los pagos realizados por el padre de familia en su mensualidad.

2. Los padres de familia del grupo asumirán los gastos de inscripción de los torneos en los que los alumnos participen. Estos NO están incluidos en el valor de la mensualidad.

3. Para la participación en torneos, los alumnos deben estar a paz y salvo por todo concepto en la Institución.

PARTE VI: DE LOS HORARIOS.

1. La Institución estará prestando sus servicios desde la tercera semana de enero hasta la segunda semana de diciembre de 2019.

2. En la matrícula NO SE REALIZARÁ AJUSTE O CONGELACIÓN DE MENSUALIDAD POR CONCEPTO DE VIAJES AJENOS A LA ACADEMIA.

4. La duración de las sesiones de entrenamiento es de una hora y treinta minutos (aproximadamente).

PARTE VII: OBLIGACIONES DEL CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD FC

1. El Club Deportivo La Equidad ofrecerá el servicio entrenamiento formativo especializado en fútbol a todos y cada uno de los alumnos que estén debidamente inscritos y al día en el pago de las mensualidades.

2. La Institución debe ofrecer en cada entrenamiento hidratación a los alumnos. Este se debe reclamar el mismo día del entrenamiento. (No antes, ni después)

3. La Institución se compromete a mantener las instalaciones y el material deportivo en buen estado, así como a proporcionar material

en cantidad suficiente para la práctica deportiva.

4. La Institución, en caso necesario otorgará durante los entrenamientos y partidos celebrados en nuestras instalaciones, el apoyo médico inmediato a través de un servicio especializado.

5. Las actividades deportivas no se cancelarán por lluvia, quedando a consideración de los padres si llevan a entrenar a sus hijos. Sólo en el caso de condiciones extremas (ventarrones, tormentas eléctricas o cualquier otro fenómeno climático que ponga en riesgo la integridad física) se suspenderán actividades. En el caso de cancelación de operación por mal tiempo, se notificará el horario, fecha y sede que disponga El Club y no se realizarán devoluciones de dinero ni ajustes para otras mensualidades.

6. El Club cuenta con un seguro médico el cual protege a los inscritos, en cualquier percance que se presente de carácter deportivo únicamente en las actividades directas de la Institución en horarios y lugares dispuestos. Este es adquirido en el momento que el alumno realiza su matrícula.

7. El Club no se hace responsable de la pérdida o robo de objetos personales, ni daños a vehículos, para ello sugerimos estar pendiente de los mismos.

8. El Club entregará semestralmente un informe de desempeño, en el cual se evaluarán procesos técnicos, tácticos, físicos, y comportamentales de cada alumno, con el fin de informar a los padres los progresos y mejoramientos a nivel futbolístico y personal de los alumnos.

9. El Club no es responsable del servicio de transporte.

10. El Club es libre de conformar los grupos de acuerdo al grado de progreso de los alumnos. Es una decisión eminentemente deportiva por decisión de los entrenadores.



PARTE VIII: CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

1. Al ingreso de cada alumno, la Institución realizará una prueba físicomotriz, técnica, táctica y volitiva, con el objetivo de realizar un diagnóstico y de acuerdo a los resultados de dicha prueba, conformar los grupos de trabajo.
2. Cada grupo de trabajo tendrá como máximo 30 alumnos.

• NOTA: LOS ESPACIOS DEL CLUB DE LAS SEDES DE BOSA, FONTIBON, SUBA NO SON PROPIEDAD DE LA EQUIDAD, POR LO TANTO, SE ESTA SUJETO A POLÍTICAS DE LA ENTIDAD POSEEDORA DE LOS MISMOS.

Aceptamos el presente Reglamento, y nos comprometemos a aplicarlo en cualquier circunstancia.

Autorizamos a nuestro hijo:

_____ a formar parte del Club Deportivo La Equidad Seguros S.A División Menores, asumiendo la plena responsabilidad de nuestra decisión y comprometiéndonos apoyarlo en todo momento.

Nombres y Firma de los Padres o Acudientes:

Nombre

Firma

C.C.....

Nombre

Firma

C.C.....

COSTOS 2019:

Matricula: \$300.000 (2 Uniforme + Póliza + Carné).

Mensualidad: \$ 200.000

Certificaciones \$ 20.000

Transferencias Por Liga \$ 120.000

Inscripción de Liga \$ 300.000

Otros Torneos \$ 150.000

- ✓ Hermanos: (10%)
- ✓ Cooperativas (20%) Es indispensable Certificado de la Cooperativa.
- ✓ Aseguradora (20%) Es indispensable Certificado de la Cooperativa.